

Viernes, 5 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de Azabal (E.L.M.)

EDICTO. Cuenta General 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

Durante este plazo se admitirán los reparos que puedan formularse por los/as interesados/as legitimados/as por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Azabal, 4 de marzo de 2021

Isidro Alonso Herrero

ALCALDE

